República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, primero (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2017 00137 00

Demandantes : Judith Manrique Peña

Demandado : Nación- Fiscalía General de la Nación.

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en cada uno de los procesos, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 25 de junio de 2019 a las 08:30 am, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería al apoderado de la Nación-Fiscalía General de la Nación el abogado Harold Gómez Puentes conforme al poder conferido

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 25 de junio de 2019 a las 08:30 am.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al abogado Harold Gómez Puentes, con Tarjeta Profesional N° 81.920 del C.S. de la J.

TERCERO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 0123**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, dos (02) de octubre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria